



**ESTADO DE
TLAXCALA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

OMG

PEDIDO: 10_717-1-2024 AD

FACTURAR A NOMBRE DE: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.
R.F.C. CEC921001SW6 - BOULEVARD REVOLUCION 30 SAN BUENAVENTURA ATEMPAN TLAXCALA, TLAX. CP.
90010.

PEDIDO N°
10_717-1-2024 AD

PROVEEDOR: MIRIAM GRANDE CERVANTES

RFC: GACM700531140

DIRECCIÓN: CALLE JOAQUÍN CISNEROS No. 106,
COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, TLAXCALA,
TLAXCALA. C.P. 90040

ATN: MIRIAM GRANDE CERVANTES

TEL: 246 466 74 10

CORREO: fvaldez_e@hotmail.com

DEPENDENCIA: COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE
TLAXCALA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENTREGAR EN: AUDITORIO EMILIO SÁNCHEZ
PIEDRAS, UBICADO EN BOULEVARD 16 DE
SEPTIEMBRE S/N COLONIA EL CARMEN, CIUDAD DE
APIZACO TLAXCALA.

ATN: JAIME MENDOZA ATRIANO

TEL: 4689200 (ext. 2011)

CORREO:
direccionadministrativa@cecytlax.edu.mx

**FECHA DE
ELABORACIÓN**
08/11/2024

FECHA DE ENTREGA
**04 DE DICIEMBRE DEL
2024**

TÉRMINOS DE PAGO
CRÉDITO DE 30 DÍAS
DESPUÉS DE INGRESAR SU
FACTURA DEBIDAMENTE
ANTE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS O ENTIDAD
CORRESPONDIENTE

REQUISICIÓN

10_717-2024

PARTIDA PRESUPUESTAL 3291 - OTROS ARRENDAMIENTOS

| No. Partida | Cantidad | Unidad Medida | Descripción | MARCA | CLAVE O MODELO | P. UNITARIO | Importe |
|-------------|----------|---------------|---|-------|----------------|-------------|-------------|
| 1 | 100 | PIEZAS | RENTA DE TABLONES CON MANTEL BLANCO | | | \$94.50 | \$9,450.00 |
| 2 | 400 | PIEZAS | RENTA DE SILLAS PLEGABLES DE PLÁSTICO. | | | \$8.50 | \$3,400.00 |
| 3 | 1 | SERVICIO | RENTA DE EQUIPO DE AUDIO PARA 500 PERSONAS. | | | \$15,350.00 | \$15,350.00 |

(TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)

SUB TOTAL: \$28,200.00

IVA: \$4,512.00

TOTAL DEL IMPORTE CON LETRA

TOTAL: \$32,712.00

LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: AUDITORIO EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS, UBICADO EN BOULEVARD 16 DE SEPTIEMBRE S/N COLONIA EL CARMEN, CIUDAD DE APIZACO TLAXCALA.

DIAS DE ENTREGA: 04 DE DICIEMBRE DEL 2024 **HORARIO DE ENTREGA:** DE 7:30 AM A 16:00 HORAS.

OBSERVACIONES:

ELABORÓ

PRESENTAR GARANTÍA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DEL IVA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR LO MENOS LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

-EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES RESPECTO DE LO SOLICITADO. -EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR DEBIDAMENTE SELLADOS Y TIQUETADOS LOS PRODUCTOS.

-EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA ENTREGA.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA PONERSE EN CONTACTO CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE GECYTE-EMSAD PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN, ASIMISMO SE SOLICITA MARQUE COPIA DE OBSERVACIONES AL CORREO DE direccionadministrativa@cecytlax.edu.mx, recursosmateriales@cecytlax.edu.mx

Lic. Lorena Martínez García Tel: 2463346742

**ROCIO
ESPEJEL
LAZCANO**

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 08/11/24

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS**
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA

DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

MIRIAM GRANDE CERVANTES
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

AV. JUÁREZ N. 53 COLONIA CENTRO, TLAXCALA. TLAX.
TEL: 246 46 5 09 00 EXT 1811



**ESTADO DE
TLAXCALA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

OMG
OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) **FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO:** En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) **DEL PRECIO:** Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) **CONDICIONES DE PAGO:** LA CONTRATANTE deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) **ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:** La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) **GARANTÍAS:** Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) **PENAS CONVENCIONALES:** Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.


**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE


OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CERNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS


MIRIAM GRANDE CERVANTES
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR